UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.87 DE 2026

"Por medio se aprueba la creación de las asignaturas de líneas de Profundización y Electivas del nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería Agrícola"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico Universitario mediante Resolución Nro.74 de 2025, aprobó la codificación del nuevo plan de estudios del programa de Ingeniería Agrícola, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en la sesión ordinaria No.24 del 16 de diciembre de 2025, atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1330 de 2019 y Resolución 21795 de 20220) y de la Universidad de Sucre Acuerdo No.20 de 2021, remitió las líneas de profundización contempladas en el VIII y IX semestre del nuevo plan de estudio del programa de Ingeniería Agrícola a la Vicerrectora Académica para su aval;

Que el Acuerdo No.06 de 2011 del Consejo Superior reglamenta el Sistema de Codificación de las asignaturas de los programas académicos de la Universidad de Sucre por facultades;

Que la Vicerrectora Académica, avaló la propuesta presentada y remitió al Consejo Académico el proyecto de codificación de las líneas de profundización I y II y la Electiva y recomendó su aprobación;

Que, con base en lo anterior, el Consejo Académico en sesión del 31 de julio de 2026, al considerar pertinente dicha propuesta,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aprobar la codificación de la línea de Electivas del semestre VIII y las líneas de profundización I, y II de los semestres VIII y IX del programa de Ingeniería Agrícola:

SEM.	CÓDIGO	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE	CRÉDITOS ACADÉMICOS
VIII	201650	**Electiva**	Ingeniería Agrícola	2
	201650 - 1	Producción de plantas ornamentales	Ingeniería Agrícola	2
	201649	**Líneas de Profundización I**	Ingeniería Agrícola	2
	201649 - 1	Modelación Hidrológica	Ingeniería Agrícola	2
	201649 - 2	Agricultura Inteligente y Plataformas IoT	Ingeniería Agrícola	2
IX	201657	**Líneas de Profundización II**	Ingeniería Agrícola	2
	201657 - 2	Análisis de Datos e Inteligencia Artificial	Ingeniería Agrícola	2

ARTÍCULO 2o. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

(Original firmado por)
JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado
Revisó	Ivon Patricia Quessep Tapias	Vicerrectora Académica	Original firmado
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

icontec ISO 9001 Certificado: SC-CER9435 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM Certificado: CO-SC-CER9435